

765204003-006-2018-00084-00

Demandante: María Libia Ramírez

Demandado: Suldery Guerrero y otra

Auto sustanciación No. 247

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, el presente asunto, junto con escrito acercado por el apoderado de la parte demandada. Informo que se encuentra vencido el término de suspensión. Para proveer

Palmira julio 23 de 2020

CLARA LUZ ARANGO ROSERO

Secretaria



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira julio veinticuatro (24) del año dos mil veinte (2020).

El apoderado de la parte demandada pide en escrito que antecede se practique liquidación del crédito teniendo en cuenta los abonos realizados por parte del extremo pasivo a la obligación con el consecuente levantamiento de suspensión del proceso.

Es necesario advertir que tratándose de liquidaciones del crédito y actualizaciones de la misma, el art. 446 del C. General del Proceso señala que esta es una carga en cabeza de las partes, por lo que el Juzgado se abstendrá de acceder a lo pretendido y en su defecto deberá el interesado actualizar la misma.

Consecuencia de lo anterior el Juzgado, **DISPONE:**

REANUDAR el proceso ejecutivo con título hipotecario adelantado por Maria Libia Ramírez Mejia contra las señoras Suldery Guerrero Orrego y Crisitna JaraMILLO Guerrero.-

Denegar la solicitud de actualización de la liquidación del crédito por lo expuesto.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Deissy Daneyi Guancha Aza".

**DEISSY DANEYI GUANCHA AZA
JUEZA**

Fem

765204003-006-2018-00084-00

Demandante: María Libia Ramírez

Demandado: Suldery Guerrero y otra

Auto sustanciación No. 247

La decisión se notifica por Estados el 27 de julio de 2020

Firmado Por:

**DEISSY DANEYI GUANCHA AZA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

976a4bb0708738ece9f27e082b377358b0596a1c1fae6794179b3789582ed928

Documento generado en 24/07/2020 03:43:21 p.m.